

PRESEA AL MÉRITO CIUDADANO “LIC. FRANCISCO DE BARBADILLO VITORIA” EDICIÓN 2019



CONVOCATORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalupe ha contado con innumerables hombres y mujeres cuya vocación de servicio se ha reflejado en beneficio de nuestra comunidad, convirtiéndose en baluartes y acreedores al reconocimiento público que debe otorgarse anualmente, la presea al mérito ciudadano, máximo galardón en honor a nuestro fundador, Lic. Francisco de Barbadillo y Vitoria que otorga el Gobierno de Guadalupe.

OBJETIVO

Reconocer anualmente a los Guadalupeños que han trascendido en su obra, esfuerzo, trabajo, tiempo y dedicación en beneficio de nuestra comunidad y cuya aportación pueda significar un ejemplo a seguir.

CANDIDATOS

Serán candidatos a la Presea todas aquellas personas físicas que habiendo nacido en nuestra Ciudad, vivido en ella por más de cinco años, destacado en bien de nuestra comunidad, por haber realizado una labor relevante de servicio que contribuya a engrandecer el nombre o la imagen de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, en las actividades o categorías siguientes:

- Académica
- Arte
- Creatividad
- Cultura Popular
- Deportiva
- Empresarial
- Heroica
- Humanitaria
- Juventud
- Laboral
- Profesional
- Responsabilidad Social

BASES

La propuesta de candidatos a la Presea, podrán realizarlo toda persona física o moral, así como los Clubes Sociales, de servicio e instituciones educativas y entregar en forma electrónica vía mail a teatro.municipal@guadalupe.gob.mx, cualquier duda o aclaración comunicarse a las **oficinas del teatro al 8030 6000 ext. 6460.**

- 1.- Deberán enviar curriculum, trayectoria del candidato propuesto, evidencias que acrediten sus méritos del candidato propuesto y los documentos o evidencias que acrediten sus méritos.
- 2.- Enviar en forma digital la siguiente información:
 - Copia acta de nacimiento - Copia de la credencial de elector
 - Copia de Comprobante de domicilio
- 3.- No se regresarán originales.
- 4.- El registro de las propuestas se considerará como cesión de los derechos literarios.
- 5.- La autoridad convocante se reserva el derecho de selección, edición y publicación de las mismas.

REGISTRO

Deberá realizarse a partir del 28 de febrero de 2019 de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite hasta el 29 de marzo de 2019 de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hrs. En las **Oficinas de la de Dirección Cultura o para mayores informes llamar al teléfono 8007 6460 y 8007 6461.**

Se dará a conocer los ganadores de cada categoría o actividad anunciada en el apartado de candidatos, el 11 de abril 2019 en la ceremonia de entrega de la “Presea al Mérito Lic. Francisco de Barbadillo y Vitoria 2019”. Sólo serán considerados los expedientes que hayan sido entregados personalmente, después de publicada la convocatoria y hasta el 29 de marzo del 2019, fecha en que cierra la presente convocatoria. Se puede prorrogar el término a consideración del jurado.

JURADO

Estará constituido por personas de reconocido prestigio, amplia solvencia moral y dominio en el campo de sus especialidades. Su fallo será inapelable.

TRANSITORIO

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por los integrantes del Jurado.

